Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION No. 2020-00120
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: VICTOR HUGO ANDRADE BARRIOS
DEMANDADO: INTEC DE LA COSTA S.A.S.

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de reposición presentada por el demandante, VICTOR HUGO ANDRADE BARRIOS, a través de apoderado judicial, contra el auto de 12 de abril de 2021, por medio del cual se resolvió correr traslado a las excepciones presentada por la parte ejecutada, dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandante. Término que comienza a correr el día el 21 de abril de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 22 de abril de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 20 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
84f012963707e9f8fb64c9ed41a06debde953aedf3de610859a08c520148e735
Documento generado en 19/04/2021 07:29:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica